



INSTITUTO
UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO
DE LAS ARTES
RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 1144/2025

General Roca, 18 de agosto de 2025

VISTO:

La Resolución N° 811/2025 de Reparación Histórica; la nota presentada por el Departamento Docente; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 811/2025 se aprobó el llamado a concurso sobre Reparación Histórica;

Que se recepciona nota presentada por el Departamento Docente por medio de la cual se solicita la aprobación de los llamados a entrevistas personales para los docentes cuya dependencia funcional corresponde al Departamento de Formación General, con el propósito de dar cumplimiento a la Resolución N° 811/2025 de Reparación Histórica;

Que, en el Anexo II de la Resolución 811/2025 se detalla la nómina de docentes pertenecientes al Departamento de Formación General incluidos en el programa de regularización de los y las docentes que contaban con una antigüedad mayor a quince años en el ejercicio de la docencia en el Instituto Universitario Patagónico de las Artes, detallando además los cargos, dedicaciones, área y orientación que serán regularizados, a saber: un (1) cargo de Profesor Regular con dedicación Simple - Categoría Adjunto, para desempeñarse en el Área: *Humanidades y Ciencias Sociales*, Orientación: *Historia de las Artes*, un (1) cargo de Profesor Regular con dedicación Parcial - Categoría Adjunto para desempeñarse en el Área: *Humanidades y Ciencias Sociales*, Orientación: *Filosofía*, y un (1) cargo de Profesora Regular con dedicación Simple - Categoría Adjunta para desempeñarse en el Área: *Humanidades y Ciencias Sociales*, Orientación: *Ciencias Sociales*;

Que, por Resolución Rectoral N° 1143/2025 se aprueba la conformación del equipo de jurados que actuará en las entrevistas



INSTITUTO
UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO
DE LAS ARTES
RÍO NEGRO

personales de antecedentes curriculares para el DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN GENERAL (Res. 811/2025), a saber:

Miembros titulares:

1. Lisandro Martínez Geoffroy, DNI: 16.434.083, (IUPA);
2. Gabriela Zgaib, DNI: 17.506.363, (IUPA).
3. María Isabel Larrarte, DNI: 18.305.212, (IUPA).

Miembros Suplentes:

1. María Pía Vivet, DNI: 21.080.655, (IUPA);
2. Claudia Galera, DNI: 22.210.945, (IUPA).
3. Gastón Santamaría, DNI: 27.091.472, (IUPA);

Que, Secretaría General informa que existe el crédito presupuestario para el/los cargo/s solicitado/s, imputando el/s mismo/s a la partida

A.0006.001.000.000.14.11.00.00.99.00.1.1.1.0000.1.21.3.4

Retribución de la carga;

A.0006.001.000.000.14.11.00.00.99.00.1.1.6.0000.1.21.3.4

Contribuciones patronales;

A.0006.001.000.000.14.11.00.00.99.00.1.1.4.0000.1.21.3.4

Sueldo anual complementario;

A.0006.001.000.000.14.11.00.00.99.00.1.5.1.0000.1.21.3.4

Seguros de riesgo de trabajo.

Las partidas presupuestarias correspondientes a Docentes permanentes.

Que, en cumplimiento con la Resolución 811/2025 se dispone la fecha para las entrevistas personales para los docentes del Departamento de Formación General incluidos;

Qué, es atribución del Rector expedirse conforme lo establece el artículo 67 del Estatuto de IUPA aprobado por la Resolución Rectoral N° 1032/15;

POR ELLO,



INSTITUTO
UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO
DE LAS ARTES
RÍO NEGRO

**EL RECTOR NORMALIZADOR
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DISPONER la fecha 20 de agosto de 2025 para las entrevistas personales para los docentes del Departamento de Formación General incluidos en el Anexo II de la Resolución 811/2025, conforme al siguiente detalle:

- Horacio Marcos Bollini, DNI: 21.463.509.
 - Un (1) cargo de Profesor Regular con dedicación Simple - Categoría Adjunto, para desempeñarse en el Área: *Humanidades y Ciencias Sociales*, Orientación: *Historia de las Artes*,
 - Un (1) cargo de Profesor Regular con dedicación Parcial - Categoría Adjunto para desempeñarse en el Área: *Humanidades y Ciencias Sociales*, Orientación: *Filosofía*.
- Susana Beatriz Rinne, DNI: 23.638.662.
 - Un (1) cargo de Profesora Regular con dedicación Simple - Categoría Adjunta para desempeñarse en el Área: *Humanidades y Ciencias Sociales*, Orientación: *Ciencias Sociales*.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que el presente llamado se encuadra en lo regulado por la Resolución N° 811/2025- Rectorado-IUPA.

ARTÍCULO 3º: IMPUTAR a

A.0006.001.000.000.14.11.00.00.99.00.1.1.1.0000.1.21.3.4

Retribución de la carga;

A.0006.001.000.000.14.11.00.00.99.00.1.1.6.0000.1.21.3.4

Contribuciones patronales;



INSTITUTO
UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO
DE LAS ARTES
RÍO NEGRO

A.0006.001.000.000.14.11.00.00.99.00.1.1.4.0000.1.21.3.4

Sueldo anual complementario;

A.0006.001.000.000.14.11.00.00.99.00.1.5.1.0000.1.21.3.4

Seguros de riesgo de trabajo.

Las partidas presupuestarias correspondientes a Docentes permanentes.

ARTÍCULO 4°: DISPONER que el presente llamado se notificará al Departamento de Formación General y a los docentes comprendidos y se publicará a los fines de su difusión.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, comuníquese a la Secretaría General a sus efectos y archívese.

Lic. N. GERARDO BLANES
RECTOR
Normalizador
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES